

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2016 00219 00
Sustanciación: 1056*

Previo a ordenarse un requerimiento a Sanitas EPS, la parte interesada debe aportar la constancia de haber radicado efectivamente ante la entidad mencionada la petición de fecha 30 de noviembre de 2022, con la cual solicitó información del lugar de trabajo, la empresa donde labora y el nombre del empleador del demandado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 160
Fecha de notificación por estado 22/09/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17583863e6e88e0a6318195657bae2cd0d8613d5994062d194a1e0ba9f6e1457**

Documento generado en 21/09/2023 10:50:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>